26659-14

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL: 1 / 15 06 05

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DATOS GENERALES

Urb. Barbosa julio
Mz. 4 Lote # 61

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE	POR AVENIDA (marcado)
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
MATERIAL DE LA CALZADA	TIERRA; LASTRE; PIEDRA DE RIO; ADOQUIN; ASFALTO U HORMIGON
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
SERVICIOS DEL LOTE	
AGUA POTABLE	NO EXISTE (marcado)
AREA	310
	112
	16

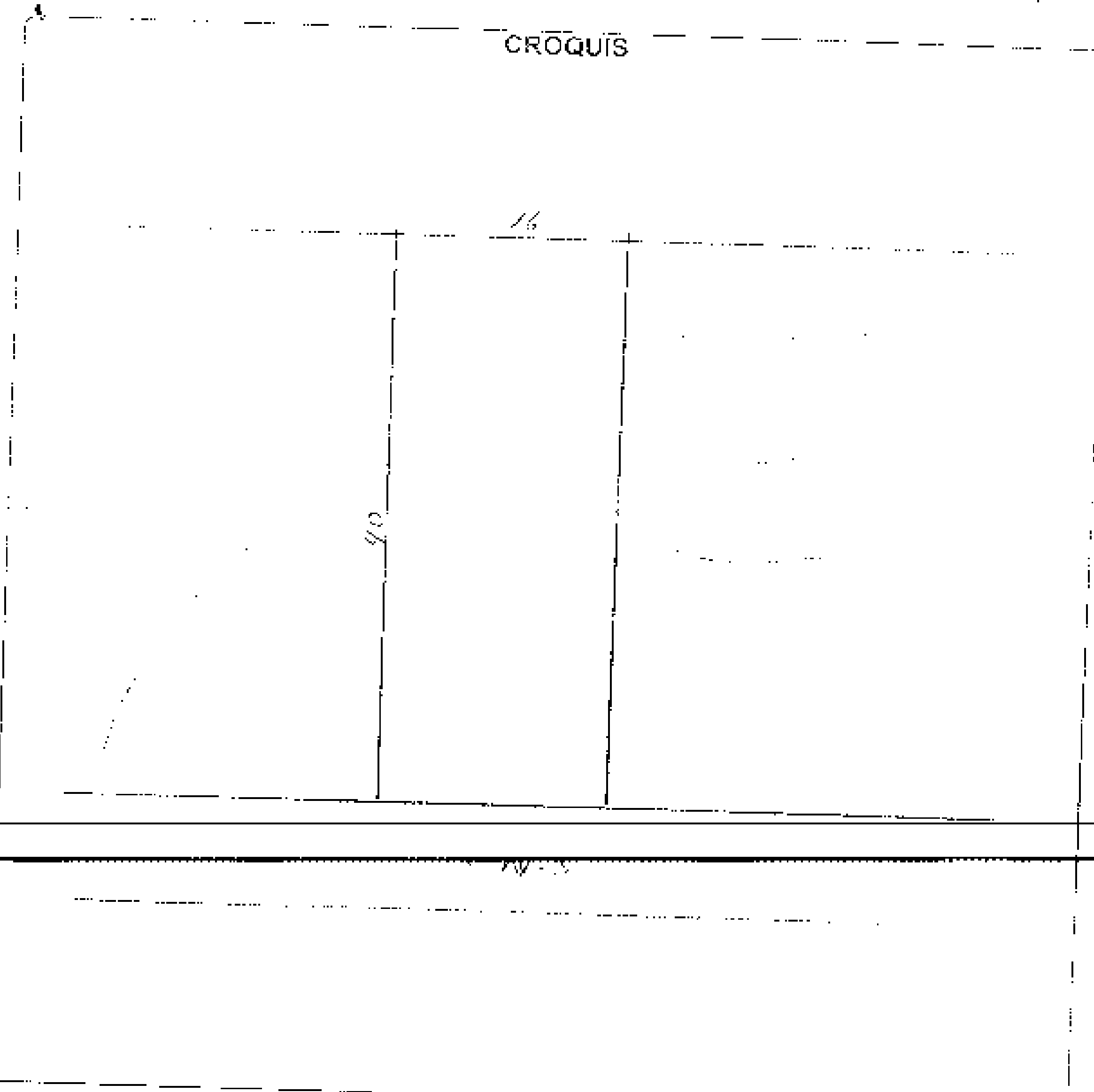

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se trata de ... (manuscrito, ilegible)
...
Salvo Vcdd... (ilegible)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD – NOTARÍA	TÍTULO DE PROPIEDAD – FECHA
	PALACIO Velez MARIA MERCEDES		4 70	25/12/80
CÓDIGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

1 MODO DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 adobe, 5 ladrillo o bloque, 6 ladrillo o bloque enlucido, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayólica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón armado, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- [illegible]: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- [illegible]: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas
- ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Levantamiento

FECHA — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA — FECHA — NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR — FIRMA — FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA — FIRMA

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000003354

20151308004P01415

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P01415

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANIZARES PALACIO JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308706950	ECUATORIANO	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA VILLAFUERTE ANA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309079083	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOODMARCOM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391824415001		COMPRADOR(A)	ANTONIO MANUEL SANCHO ALFONSO

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44800.00

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO Y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GOODMARCOM S.A..-

CUANTIA : USD $ 44,800.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de abril del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señores JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE, casados entre si, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis siete cero seis ocho seis guión cero; y, uno tres cero nueve cero siete nueve cero ocho guión tres, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura.- Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la compañía GOODMARCOM S.A., debidamente representada por el señor **Antonio Manuel Sancho Alfonso**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete uno seis cero cinco tres uno dos guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El representante de la compañía compradora es de nacionalidad española, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO Y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE, casados entre si, por sus propios derechos; a quienes en adelante se les denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor ANTONIO MANUEL SANCHO ALFONSO, en su calidad

de Gerente de la compañía GOODMARCOM S.A., a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de un bien inmueble signado como lote número SESENTA y UNO, de la manzana número CUATRO, de la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta, adquirido por compra efectuada a la señora Mercedes María Palacio Vélez, conforme consta de la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el doce de febrero del año dos mil quince, inscrita el veintiocho de febrero del año dos mil quince, en el Registro de la Propiedad, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE : con propiedad del señor Giovanni Pantalone con dieciséis metros; POR EL SUR, con la Avenida cinco con dieciséis metros; POR EL ESTE, con el lote número sesenta y dos con cuarenta metros; y, POR EL OESTE, con lote número sesenta con cuarenta metros, con un área de seiscientos cuarenta metros cuadrados. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, cónyuges JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO Y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a favor de la compañía GOODMARCOM S.A., quien a través de su representante señor Antonio Manuel Sancho

Elsye Cadeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Alfonso, compra, adquiere, recibe y acepta el lote de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, signado con el número SESENTA y UNO, de la manzana CUATRO, con una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, descrito e individualizado en la cláusula segunda, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100, valor que la compañía compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS. Matrícula número : 13-12005-61. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

Abg. Gloye [illegible]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**

JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO
C.C. No: 130670686-0

ANA ELENA VERA VILLAFUERTE
C.C. No. 130907908-3

ANTONIO MANUEL SÁNCHO ALFONSO
CIA GOODMARCOM S.A.
C.I. No: 171605312-7

ABG. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48394

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2014*
Parroquia. Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote número SESENTA Y UNO de la manzana número CUATRO de la Urbanziacion BARBASQUILLO de la ciudad de Manta. Con un área de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS . Linderando. POR EL NORTE; Con propiedad de Giovanni Pantalone con dieciseis metros.POR EL SUR; Con la Avenida cinco con dieciseis metros.POR EL ESTE; Con el lote numero sesenta y dos con cuarenta metros. POR EL OESTE. Con el lote numero sesenta con cuarenta metros.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422	17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	2.060	31/12/1990	5.982
Compra Venta	Aclaración	202	15/01/2015	4.252
Compra Venta	Compraventa	747	28/02/2015	16.046

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de noviembre de 1975
Tomo: Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdiccion Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y n u e v e m i l q u i n i e n t o s v e i n t e m e t r o s c u a d r a d o s .

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
04 MAR. 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañia Limitada		Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 31 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.982 - Folio Final: 3.987
Número de Inscripción: 2.060 Número de Repertorio: 3.684
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecen, por una parte el Señor Giovanni Pantalone Boada, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañia Radio Visión Compañia Limitada.

La Señora Teresita Palacio Velez de Cañizarez, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Señora Maria Mercedes Palacios Velez.

Tres lotes No. 60. 61 y 62, de la manzana No 4, de la Urbanización Barbasquillo, Estos tres lotes de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo dentro del cual no existe ninguna clase de construcción.Compraventa relacionada con el Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone, con 16 metros. POR EL SUR; con la Avenida Cinco con 16 m. POR EL ESTE; con el lote No. 60 con 40m. y POR EL OESTE. Con lote No. 59 con 40 m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054020	Palacio Velez Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746

3 / 4 Aclaración

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.232 - Folio Final: 4.245
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 368
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de noviembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRES, RECTIFICACION DE LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

ACLARATORIA DE NOMBRE , Declara la Sra. Mercedes maria Palacio Velez , a traves de su apoderada que por un error en la escritura inscrita el 31 de diciembre de 1990 se hizo constar el nombre como MARIA MERCEDES, cuando en realidad sus nombres correctos son MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, RECTIFICACION DE LINDEROS , en razon de que por error se transcribieron de manera incorrecta , y de conformidad a la Autorizacion emitida por la Direccion de Planeamiento urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta , queda los linderos del Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone, con 16 metros. POR EL SUR, con la Avenida Cinco con 16 m. POR EL ESTE; con el lote No 62 con 40 m. y POR EL OESTE. Con lote No. 60 con 40 m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000002632	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta
Aclarante	80-0000000054847	Palacio Velez Mercedes Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2060	31-dic-1990	3982	3987

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : sábado, 28 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.046 - Folio Final: 16.061

Número de Inscripción: 747 Número de Repertorio: 1.787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO SESENTA Y UNO DE LA MANZANA CUATRO DE LA URBANIZACION BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06706860	Carrizares Palacio Jose Alberto	Casado	Manta
Comprador	13-09079083	Vera Villafuerte Ana Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000054847	Palacio Velez Mercedes Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2060	31-dic-1990	3982	3987
Compra Venta	202	15-ene-2015	4232	4245

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
04 MAR 2015

Ficha Registral: 48794

Página: 3 de 4

Certificación impresa por: Lara

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:47:54 del miércoles, 04 de marzo de 2015

A petición de: José Conga

Elaborado por : Laura Carmen Digua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Jaramijo, 02 de diciembre de 2014

Señor:

ANTONIO MANUEL SANCHO ALFONSO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GOODMARCOM S.A., en sesión celebrada el 02 de diciembre de 2014, RESOLVIO por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal y extrajudicial de la compañía. En virtud de tal designación, le corresponde a usted la Administración de la compañía, la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de manera individual y con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos.

La compañía GOODMARCOM S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 02 de diciembre de 2014 ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta y el 17 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Jaramijo, quedó legalmente inscrita de fojas 143-155, con el numero un nueve (9) del Registro Mercantil, Tomo tres (03), anotada en el Libro Repertorio Mercantil, Tomo cero uno (01) con el numero doscientos treinta y nueve (239) y anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el numero mil quinientos setenta y uno (1571) y en los respectivos Libros índices Generales literales ""C""S""B""

Atentamente,

CESAR ARMANDO BUITRON BUITRON

PRESIDENTE

GOODMARCOM S.A.

FE DE NOTIFICACION Y ACEPTACION.- Dejo constancia de que hoy, dos de diciembre del dos mil catorce, fui notificado y expreso mi aceptación a la designación que antecede.

ANTONIO MANUEL SANCHO ALFONSO

C.I. 1716053127

Nacionalidad: Español

Direccion: Cdla. Barbasquillo Calle 1era. Casa 450 Manta

Registro de la Propiedad y Mercantil
Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GOODMARCOM S.A.** A favor del señor Antonio Manuel Sancho Alfonso, por un lapso de Tres años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 61-65, con el número Cuatro (04) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Siete (07) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Sesenta y Cuatro (64) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""S"".

Jaramijó, 16 de Enero del 2.015.

Ab. F.C.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab. Tricia Eche Macías
CANTÓN JARAMIJÓ
Manabí - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRi
...lo hace bien al país

NUMERO RUC: 1391824416001

RAZON SOCIAL: GOODMARCOM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SANCHO ALFONSO ANTONIO MANUEL

CONTADOR: LOPEZ DELGADO PEDRO VICSILVER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2015 FEC. CONSTITUCION: 17/12/2014

FEC. INSCRIPCION: 01/04/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Edificio: USAFISH S.A. Carretero: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: OCHO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A TADEL Celular: 09924848548 Email: godmarcontabilidad@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública ...
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de ... y certificado de votación originales presentados, ...

Fecha: 01 ABR 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 01/04/2015 15:33:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien el país

NUMERO RUC: 1391824416001

RAZON SOCIAL: GOODMARCOM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Referencia: FRENTE A TADEL Edificio: USAFISH S.A. Carretero: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: OCHO Y MEDIO Celular: 09924846548 Email: godmarcontabilidad@yahoo.com

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 01 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 01/04/2015 15:33:19

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1716053127

IDENTIDAD EXT

SANCHO ALFONSO
ANTONIO MANUEL

España

1959-01-03

ESPAÑOLA

M

CASADO
MARIA LORENA
RICO MOLINA

SUPERIOR

LAS PERMITIDAS POR LA LEY

V4364V2242

SANCHO JOSE VICENTE

ALFONSO GONZALEZ REMEDIOS

GUAYAQUIL
2014-08-08

2024-08-08

094

094 - 0006

1716053127

SANCHO ALFONSO ANTONIO MANUEL

Abg. Elsye Cadeño Menendez
Notaria Pública Cuarta

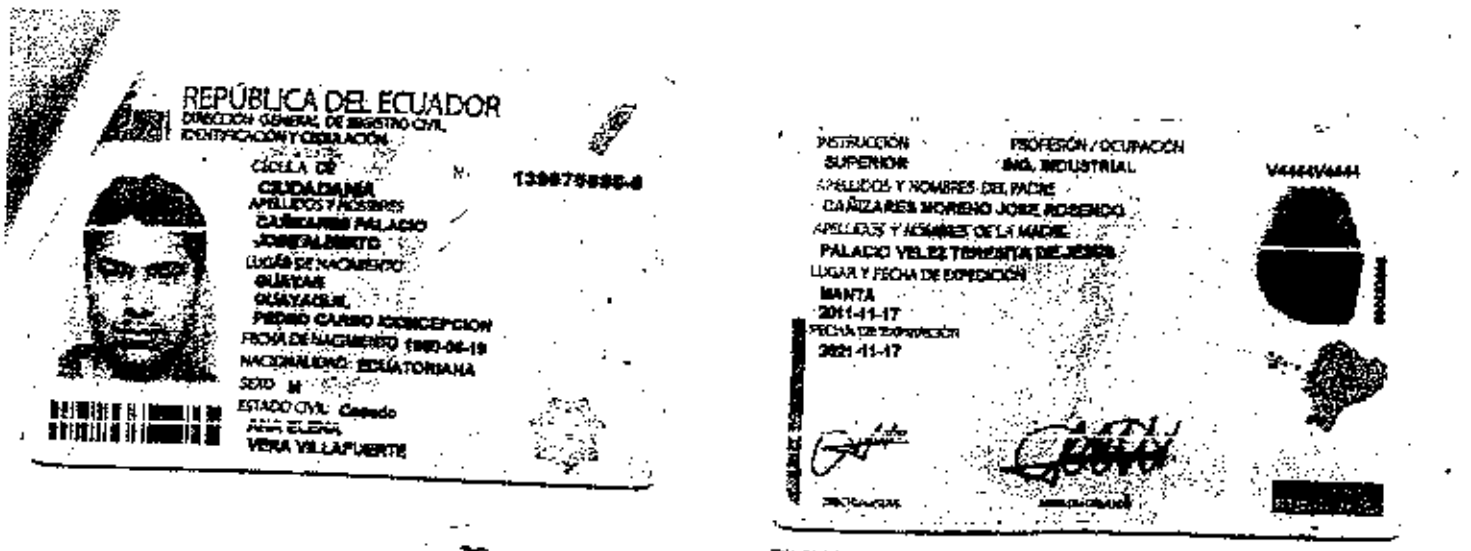

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES PALACIO
JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA ELENA
VERA VILLAFUERTE

No. 1306706360-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES MORENO JOSE ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIO VELEZ TERESITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0016
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306706360
CÉDULA
CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VILLAFUERTE
ANA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ALBERTO
CAÑIZARES PALACIO

No. 130907908-3

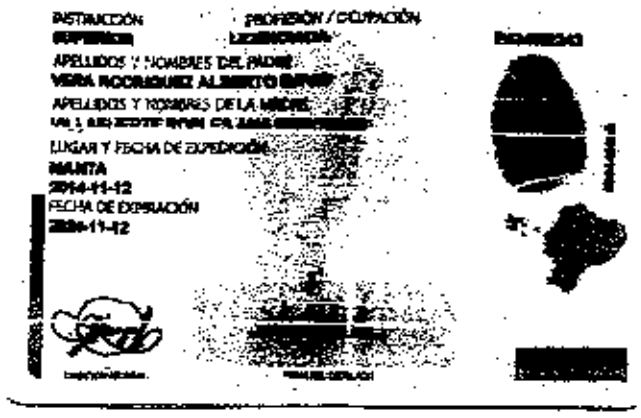

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ ALBERTO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1309079083
CÉDULA
VERA VILLAFUERTE ANA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 3
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf. 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

4/2/2015 4:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ESCRITURA DEL AÑO 2015 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-05-05-000	640.00	44800.00	159542	371823

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308728660	CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO	MZ-4 LT 01 URBANIZACIÓN BARBASQUILLO
1306073055	VERA VILLAFUERTE ANA ELENA	MZ-4 LT 01 URBANIZACIÓN BARBASQUILLO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391624415001	GOODMARCOM S.A.	SN

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	268.80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	134.40
TOTAL A PAGAR	403.20
VALOR PAGADO	403.20
SALDO	0.00

EMISION: 4/2/2015 4:21 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL
RECAUDADORA
Carolina ... Delgado
PAGADO

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000054530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1360020070001

CI/RUC: :
NOMBRES : CAÑIZARES PALACIOS JOSE ALBERTO Y SRA
RAZÓN SOCIAL: MZ-4 LT. 61 URBANIZACION BARBASQUILLO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

363441
N° PAGO:
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 02/04/2015 14:57:26

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación 2124

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico 30835

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0122124

Fecha: 31 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-15-06-05-000*

Ubicado en: *MZ-4 I.T.61 URBANIZACION BARBASQUILLO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *640,00 M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1309079083	*ANA ELENA VERA VILLAFUERTE*
1306706860	*JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**44800,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	44800,00

Son: *CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupérti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Elsye Cedeño Intriago
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 1/05/2015 15:01:35

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00071070

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO / VERA VILLAFUERTEANA ELEN

ubicada MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $44800.00 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

– NO CAUSA-UTILIDAD-ULTIMA-ESCRITURA DE COMPRAVENTA-TIENE-EL-MISMO AVALUO

WP

Manta, 02 DE ABRIL del 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099950

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO Y VERA VILLAFUERTE ANA ELENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1150605000 MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO
Manta, dos de abril del dos mil quince

COMITÉ BARRIAL
CIUDADELA BARBASQUILLO
ACUERDO MUNICIPAL # 070
Vía Manta San Mateo Frente Esc. De Formación Cuerpo de Bomberos Manta
Teléfono 052677766

C E R T I F I C A C I Ó N

A petición verbal del interesado Señor **JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO** con C.I. # 130670686-0 certificamos que se encuentra al día en sus pagos de **ALICUOTAS** por el terreno # 61 con clave Catastral # 1-15-06-05-000 hasta el mes de ABRIL del 2015.

El Señor **JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO** puede dar al presente Certificado el uso que crea conveniente.

Es todo lo que podemos certificar.

Manta, Abril del 2015

Ing. Julies Mendoza de Bravo
PRESIDENTA
COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO

Sra Gloria Cárdenas de Pérez
TESORERA
COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.04.P01415.-DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CORREO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000000231

20151308004P00108

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE MAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151308004P00108

ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	PALACIO VELEZ TERESITA DE JESUS	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1300167150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ

A FAVOR DE

PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306708080	ECUATORIANO	COMPRADOR(A)	
Natural	VERA VILLAFUERTE ANA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309679863	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

CUANTIA:	44800.00

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBSERVACIONES:	

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE MAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO Y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE.-

CUANTIA : USD $ 44,800.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, de estado civil casada, debidamente representada por su Apoderada la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, conforme consta del Poder Especial que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero uno seis siete uno cinco guión cero, cuya copia agrego a esta escritura.- La Apoderada de la Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señores JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE, casados entre si, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

los números uno tres cero seis siete cero seis ocho seis guión cero; y, uno tres cero nueve cero siete nueve cero ocho guión tres, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** , sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, en su calidad de Apoderada de la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, conforme consta del Poder Especial que se adjunta; a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los cónyuges señores JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO Y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE,

casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- Declara la VENDEDORA, a través de su Apoderada que es dueña y propietaria de un bien inmueble signado como lote número SESENTA y UNO, de la manzana número CUATRO, de la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta, adquirido en su estado civil de soltera, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa, por compra efectuada a la compañía RADIO VISION CIA LTDA, a través de su representante el señor Giovanni Mario Pantalone Boada, con un área de seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscrita el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa en el Registro de la Propiedad, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE : con propiedad del señor Giovanni Pantalone con dieciséis metros; POR EL SUR, con la Avenida cinco con dieciséis metros; POR EL ESTE, con el lote número sesenta y dos con cuarenta metros; y, POR EL OESTE, con lote número sesenta con cuarenta metros. Con quince de enero del año dos mil quince, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aclaración de Nombres, Rectificación de Linderos del contrato de Compraventa mencionado, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintisiete de noviembre del año dos mil catorce. **TERCERA : VENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, a través de su Apoderada vende,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cede y transfiere a los compradores cónyuges señores JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO y ANA ELENA VERA VILLAFUERTE, casados entre si, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, signado con el número SESENTA y UNO, de la manzana CUATRO, con una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, descrito e individualizado en la cláusula segunda, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100, valor que los compradores entregan en este acto a la Apoderada de la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que

conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS. Matrícula número : 13-12005-61. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**

TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ
C.C. No. 130016715-0

JOSE ALBERTO CAÑIZARES PALACIO
C.C. No: 130670686-0

ANA ELENA VERA VILLAFUERTE
C.C. No. 130907908-3

LA NOTARIA .-

NOTARIA 04
MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 1306706860-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES PALACIO
JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA ELENA
VERA VILLAFUERTE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES MORENO JOSE ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIO VELEZ TERESITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
019
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
019 - 0016
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306706860
CÉDULA
CAÑIZARES PALACIO JOSE ALBERTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 130907908-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VILLAFUERTE
ANA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE ALBERTO
CAÑIZARES PALACIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
E4343I224Z
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ ALBERTO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAFUERTE ROBLES ANA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0159
NÚMERO DE CERTIFICADO
1309079083
CÉDULA
VERA VILLAFUERTE ANA ELENA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130016715-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO VELEZ
TERESITA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1938-11-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
JOSE ROSENDO CAÑIZARES MORENO

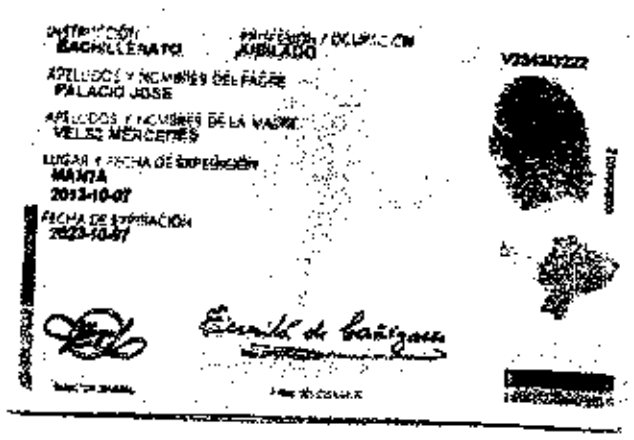

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

V3343222

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

000029083

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-A LT.61 BARBASQUILLO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 314957
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 19/11/2014 16:01:32

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de febrero de 20-5
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00355603

2/11/2015 11:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DE 3ER EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-06-05-000	640,00	44800,00	159715	355603

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301459622	PALACIOS VELEZ MERCEDES MARIA	MZ-4 LT 61 URBANIZACION BARBASQUILLO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305708680	CANIZARES PALACIO JOSE ALBERTO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	224,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	134,40
TOTAL A PAGAR	358,40
VALOR PAGADO	358,40
SALDO	0,00

EMISION: 2/11/2015 11:46 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000010001
Direc: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611429 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000335405

1/15/2015 12:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-15-06-05-000	640,00	$ 57.600,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
MZ.4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO	2015	171348	335405

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PALACIOS VELEZ MERCEDES MARIA	1301459522

1/15/2015 12:00 ZAMORA MARITZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 23,04	($ 2,30)	$ 20,74
Interes por Mora			
~~MEJORAS 2011~~	~~$ 5,85~~	~~($ 0,28)~~	$ 5,57
MEJORAS 2012	$ 6,84	($ 2,34)	$ 3,50
MEJORAS 2013	$ 11,29	($ 4,62)	$ 6,77
MEJORAS 2014	$ 11,92	($ 4,77)	$ 7,15
SOLAR NO EDIFICADO	$ 115,20		$ 115,20
TASA DE SEGURIDAD	$ 17,28		$ 17,28
TOTAL A PAGAR			$ 174,21
VALOR PAGADO			$ 174,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00069970

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . . . perteneciente a PALACIOS VELEZ MERCEDES MARIA . . . . . ubicada MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO . . . . . cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $44800.00 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100. . . . . CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA . . . . . NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1990. . . . . .

WPICO

Manta, 11 DE FEBRERO de 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0098829

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .
PALACIOS VELEZ MERCEDES MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1150605000 MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO
Manta, once de febrero del dos mil quince

TESORERIA MUNICIPAL

Ing. Ana Figueroa T.
SUBDIRECTORA DE AVALUOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚO Y REGISTROS

No. Certificación: 0633

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0120633

Fecha: 11 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28874

ESPECIE VALORADA USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-15-06-05-000*

Ubicado en: *MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *640,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1301459622	*MERCEDES MARIA PALACIOS VELEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**44800,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	44800,00

Son: *CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

50%
224,30
134,40
358,40

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 11/02/2015 11:20:52

COMITÉ BARRIAL
CIUDADELA BARBASQUILLO
ACUERDO MUNICIPAL # 070
Vía Manta San Mateo Frente Esc. De Formación Cuerpo de Bomberos Manta
Teléfono 052677766

C E R T I F I C A C I Ó N

A petición verbal de la interesada Señora **MERCEDES MARIA PALACIO VÉLEZ** con C.I. # 130145962-2 certificamos que se encuentra al día en sus pagos de **ALICUOTAS** por el terreno # 61 con clave Catastral # 1-15-06-05-000 hasta el mes de FEBRERO del 2015.

La Señora **MERCEDES MARIA PALACIO VÉLEZ** puede dar al presente Certificado el uso que crea conveniente.

Es todo lo que podemos certificar.

Manta, Febrero del 2015

Ing. Julies Mendoza de Bravo
PRESIDENTA
COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO

COMITÉ BARRIAL CDLA BARBASQUILLO MANTA - ECUADOR

Sra Gloria Cárdenas de Pérez
TESORERA
COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO

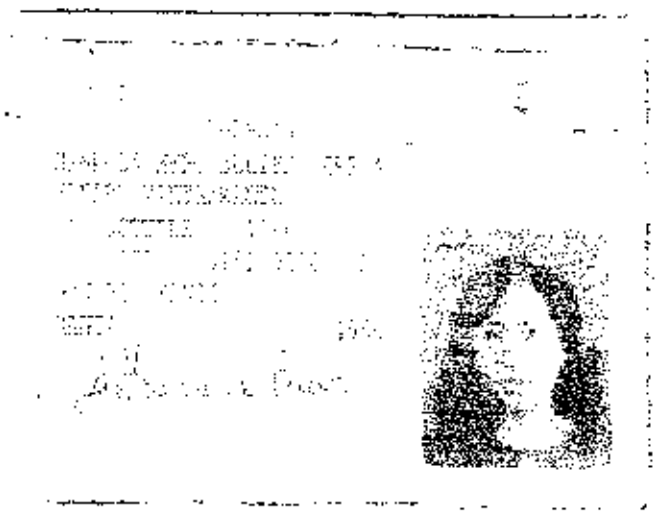

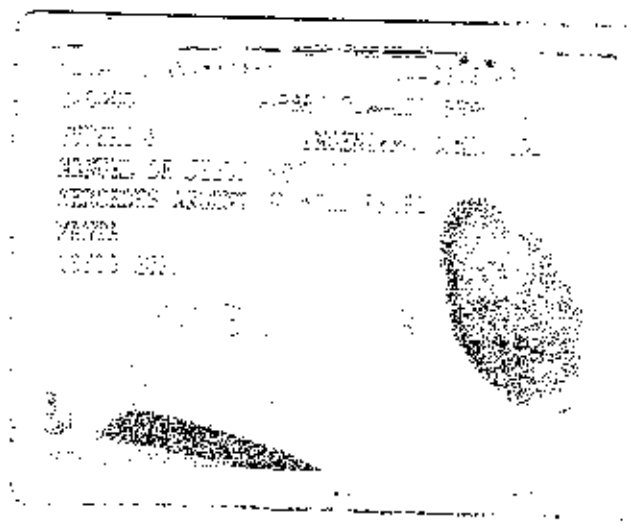

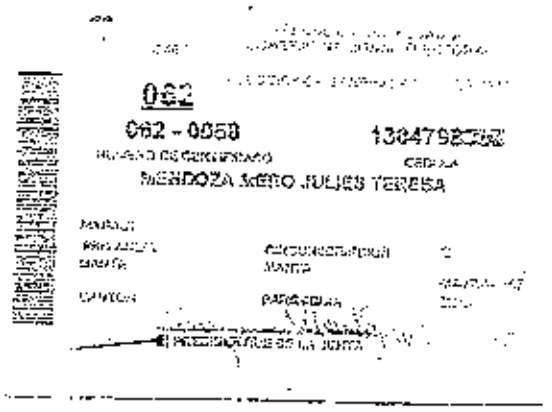
062
062 - 0058
1304798398
MENDOZA MERO JULIES TERESA

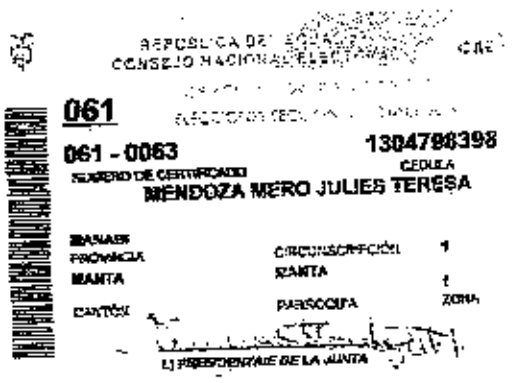
061
061 - 0063
1304798398
CEDULA
MENDOZA MERO JULIES TERESA
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
MANTA
PARROQUIA
ZONA
1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Departamento De Promoción Social Y Desarrollo Comunitario

CERTIFICACIÒN

En contestación a lo solicitado mediante oficio No- CBCB-043-2013 de fecha 24 de octubre del 2013, suscrito por la Ing. Julies Mendoza de Bravo Presidenta del Comité Barrial Ciudadela Barbasquillo de la parroquia Manta-Cantón Manta, en el que solicita se le emita una certificación indicando Que el acuerdo Municipal Nº 070 es fiel copia del original y que se encuentra vigente hasta la presente fecha. La **DIRECCIÓN DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO** a petición de la interesada, tiene a bien certificar que:

Dentro de esta área social se encuentra registrado EL COMITÉ BARRIAL "COLA. BARBASQUILLO" con Acuerdo Municipal #070, otorgado el 29 octubre del 2008, en la que se encuentra registradas las directivas barriales del mismo hasta la presente fecha, la que a continuación se detalla:

Adjunto fiel copia del original del Acuerdo Municipal #070

PRESIDENTA	JULIES MENDOZA
VICE-PRESIDENTA	LORENA PICO MOLINA
SECRETARIA	GLORIA SANZ LOOR
TESORERA	GLORIA CÁRDENAS
SÍNDICO	RENATO MEDRANDA
VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
ALBA RIVADENEIRA	FABARY MONTALVO CALDERÓN
ISABEL CEDEÑO	GERMÁN ANDRADE
CRUZ ZAMBRANO	ANTHONY ANZALONE

Por lo tanto, la interesada puede hacer uso de la presente certificación en lo que más convenga por estar ajustado a la verdad.

Atentamente,

Lcdo. David Loor Pisco
Director Dpto. Desarrollo Comunitario

NUMERO (2.620) Veintiuno mil ochocientos

PODER ESPECCIAL: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ A FAVOR DE LA SEÑORA TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy día lunes cinco de Septiembre del año dos mil once; ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".-** La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incluir una de **PODER ESPECIAL: PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, la señora **MERCEDES MARIA PALACIOS VELEZ**, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La MANDANTE, manifiesta que es propietaria de los siguientes bienes: UNO) En su estado civil de soltera, adquirió por intermedio de su Agente Oficioso la señora Teresita Palacio Vélez, los lote de terrenos Números: SESENTA Y SESENTA Y UNO ubicado en la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta, por compra a la COMPAÑÍA DE RADIO

VISION CIA. LTDA., escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa.- DOS) Un inmueble ubicado en las Calles Bolívar y Morales del Cantón Portoviejo, mediante protocolización de Sentencia de PARTICION JUDICIAL, otorgada por el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, sentencia dicta el cinco de Abril de mil novecientos noventa y nueve, Posteriormente Protocolizada en la Notaria Publica Primera del Cantón Rocafuerte en fecha veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve e inscripta en el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa.- **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la mandante manifiesta que hoy tiene a bien otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, **C.C.No. 130016715-0,** para que en su nombre y representación pueda dar en venta los inmuebles descritos anteriormente, así mismo solicitar ante el Ilustre Municipio y Registrador de la Propiedad correspondiente la respectiva documentación pare la elaboración de la escritura respectiva, quedando facultada a comparecer ante cualquier Notaria del País con el objeto de celebrar escritura de promesa de venta, compraventa, aclaración, rectificación, posesión efectiva, etc. En fin queda facultada mi Mandataria a firmar cuantos documentos sean necesarios, pacte precio y forma de pago y que no

cia
ore
de
de
ble
:ón
de
LO
nil
ada
en
y
nil
ado
la
der
ere
EZ,
y
tos
tre
nte
la
per
tar
bn,
eda
tos
no

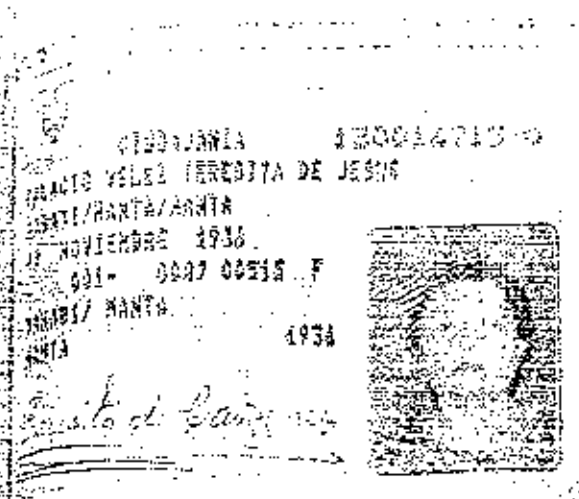

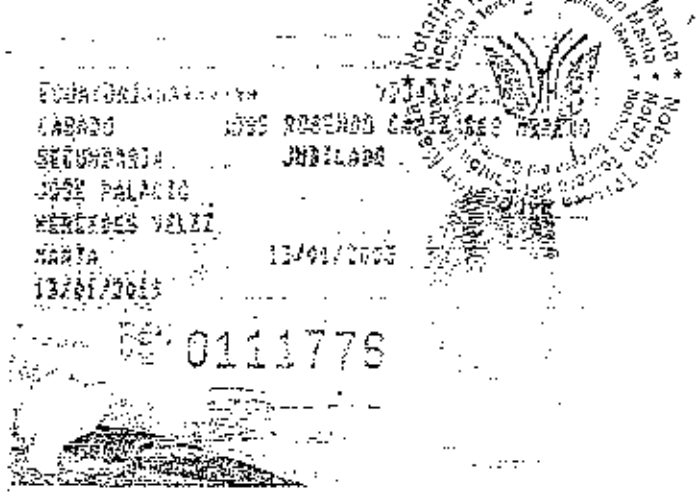

Notaría Tercera del Cantón Manta

(24878)

130145[illegible]-2
[illegible] MARIA
[illegible]
1939
00578
1939

[illegible]
SECUNDARIA
JOSE [illegible] PALACI[illegible]
MERCEDES VELEZ
MANTA 10/11/2005
10/11/2017
C481974

(24879)

veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve

ESPACIO EN BLANCO

Veinticuatro mil ochocientos ochenta

sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento de este Mandato y pueda dar en venta dichos inmuebles. - LA DE ESTILO : Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley .- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

MERCEDES M. PALACIO VELEZ
C.C.No. 130145962-2

EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorga la señora **MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ**, a favor de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ**, signado con el NUMERO **2.620** de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ**, con cédula de ciudadanía 130016715-0, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en número de **TRES** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, veinte de octubre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ**, a favor de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ,** signado con el NUMERO **2.620** de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veinte de octubre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000000187 20151308003O00018

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorga la señora **MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ,** a favor de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ,** signado con el No. **2.620** de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, doce de febrero de dos mil quince.-

NOTARIA PÚBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48394

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48394

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote número SESENTA Y UNO de la manzana número 4 de la Urbanizacion BARBASQUILLO de la ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; dieciseis metros- propiedad del Sr. Giovanni Pantalone.POR EL SUR; dieciseis metros- Avenida Cinco. POR EL ESTE; cuarenta metros y lote N. 62 y POR EL OESTE, Con cuarenta metros y lote numero sesenta. Con un area total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422	17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	2.060	31/12/1990	3.982
Compra Venta	Aclaración	202	15/01/2015	4.232

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 17 de noviembre de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdiccion Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 ENE 2015

Certificación impresa por: Lmar

Ficha Registral: 48394

Página 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañia Limitada		Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 31 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.982 - Folio Final: 3.987

Número de Inscripción: 2.060 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comprarecen, por una parte el Señor Giovanni Pantalone Boada, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañia Radio Visión Compañia Limitada.

La Señora Tercsita Palacio Velez de Cañizarez, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Señora Maria Mercedes Palacios Velez.

Tres lotes No. 60. 61 y 62, de la manzana No 4, de la Urbanización Barbasquillo, Estos tres lotes de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo dentro del cual no existe ninguna clase de construcción.Compraventa relacionada con el Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone, con 16 metros. POR EL SUR; con la Avenida Cinco con 16 m. POR EL ESTE; con el lote No. 60 con 40m. y POR EL OESTE. Con lote No. 59 con 40 m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054020	Palacio Velez Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746

3 / 3 Aclaración

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.232 - Folio Final: 4.245

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 368

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRES, RECTIFICACION DE LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 ENE. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

ACLARATORIA DE NOMBRE , Declara la Sra. Mercedes maria Palacio Velez , a traves de su apoderada que por un error en la escritura inserita el 31 de diciembre de 1990 se hizo constar el nombre como MARIA MERCEDES, cuando en realidad sus nombres correctos son MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, RECTIFICACION DE LINDEROS , en razon de que por error se transcribieron de manera incorrecta , y de conformidad a la Autorizacion emitida por la Direccion de Planeamiento urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta , queda los linderos del Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone, con 16 metros. POR EL SUR; con la Avenida Cinco con 16 m. POR EL ESTE; con el lote No. 62 con 40 m. y POR EL OESTE. Con lote No. 60 con 40 m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta
Aclarante	80-0000000054847	Palacio Velez Mercedes Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2060	31-dic-1990	3982	398

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:15:10 del miércoles, 21 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Piloay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravámen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 ENE. 2015

Certificación impresa por: Laur

BANCO DEL PACÍFICO *COMPROBANTE DE TRANSACCION*

BANCO DEL PACIFICO
Cta.No.0651062-6 DCE CCU GOBIERNO PROVINCIAL DE
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: 11206
DOLARES AMERICA Pag: 0156146615 11:03:48
2014-02-13 MANTA SHOPPING #CAJA
Caja:002-02 MOENDER REF:4173810 Normal

EFECTIVO	4.50
CH.ESTE BANCO	
CH.OTROS.LOCAL	
TOTAL	4.50

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor*

NOTARIA DEL CANTON MANTA

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliana Cadena Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-**CODIGO: 2015.13.08.04.P0108.-DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Eliana Cadena Menéndez
MANTA - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACLARACION DE NOMBRES , RECTIFICACION DE LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

Otorgada por ENTRE LA COMPAÑIA RADIO VISION CIA LTDA; Y LA SEÑORA MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ.-

A favor de

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro NOMER **No.**

Manta, a 27 **de** NOVIEMBRE **de** 2015

COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P7822

ACLARACION DE NOMBRES, RECTIFICACION DE LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA: ENTRE LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA LTDA; Y, LA SEÑORA MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte La compañía **RADIO VISION CIA LTDA**, representada por el señor Giovanni Mario Pantalone Boada en su calidad de Gerente según consta del documento adjunto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero cuatro uno nueve cero seis cuatro guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte, la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, de estado civil casada, debidamente representada por su Apoderada la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, conforme consta del Poder Especial que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero uno seis siete uno cinco guión cero, cuya copia agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta de **ACLARACION DE NOMBRES Y RECTIFICACION DE LINDEROS**, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una más que contiene la presente ACLARACION DE NOMBRES Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, que

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA

acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, por una parte, el señor Giovanni Mario Pantalone Boada en su calidad de Gerente de la Compañía RADIO VISION CIA LTDA, conforme consta del documento que se adjunta; y, por otra parte, la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, en su calidad de Apoderada de la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, conforme consta del Poder Especial que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes que mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa, la compañía RADIO VISION CIA LTDA, a través de su representante el señor Giovanni Mario Pantalone Boada, vendió a favor de la señora María Mercedes Palacio Vélez, en su estado civil de soltera, un lote de terreno signado con el número sesenta y uno de la manzana número cuatro, de la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta, con un área de seiscientos cuarenta metros cuadrados, cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE: con propiedad del señor Giovanni Pantalone con dieciséis metros; POR EL SUR, con la Avenida cinco con dieciséis metros; POR EL ESTE, con el lote número sesenta con cuarenta metros; y, POR EL OESTE, con lote número cincuenta y nueve con cuarenta metros. **b)** Mediante Autorización emitida el veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la señora MARIA MERCEDES PALACIO VELEZ, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, para el predio ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia Urbana Manta del cantón Manta, lote número **sesenta y uno** de la manzana "**Cuatro**"; ya que los linderos de sus dos costados, fueron transcritos erróneamente en la escritura pública de compraventa mencionada en el literal anterior. **ACLARATORIA DE NOMBRES.-** Declara la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, a través de su Apoderada que por un error en la escritura pública mencionada en la cláusula anterior su nombre se transcribió como MARIA MERCEDES, cuando en realidad sus nombres correctos son MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, conforme lo justifica con la copia de su cédula de ciudadanía que en copias adjunta. **TERCERA: RECTIFICACION DE LINDEROS.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, deciden Rectificar

los linderos del lote de terreno signado con el número **sesenta** y uno de la manzana "Cuatro", en razón de que por error se transcribieron de manera incorrecta, y de conformidad a la **Autorización** emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, los linderos y medidas del LOTE DE TERRENO NÚMERO SESENTA Y UNO DE LA MANZANA "CUATRO", son las siguientes: NORTE: dieciséis metros - propiedad del señor Giovanni Pantalone; SUR: dieciséis metros - Avenida Cinco; ESTE: cuarenta metros y lote número sesenta y dos; y, OESTE, cuarenta metros y lote número sesenta. Con una área total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA: DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN**.- El señor Giovanni Mario Pantalone Boada y la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, en sus calidades invocadas, declaran que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a los intereses de sus representados y estar conforme con las condiciones estipuladas, y declaran que en lo demás siguen subsistentes todas y cada una de las cláusulas constantes en la escritura de Compraventa referida.- **QUINTA.- CUANTÍA**: La cuantía de la presente escritura es indeterminada por disposición de ley.- **SEXTA: MARGINACIÓN**: La señora Notaria Cuarta del cantón Manta se servirá sentar razón marginal, al margen de la matriz de la escritura de Compraventa, de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa , de que existe este instrumento de Rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la ley Notarial en vigencia.- **SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN**.- Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizados para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO** : Usted señora Notaria, *sírvase* agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogada Gabriela Echeverria Macías, Matrícula número 13-2005-61, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
Cia RADIO VISION CIA LTDA
GERENTE

TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ
C.C. No. 130016715-0

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 116518

Nº 0116646

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 26339

Fecha: 26 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-06-05-000

Ubicado en: MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 640,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	57600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	57600,00

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Omar Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

Abg. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIA REYES 26/11/2014 9:04:25

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00068501

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES ubicada MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE RETIFICACION DE ESCRITURA asciende a la cantidad de $57600.00 CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RETIFICACION DE ESCRITURA

WPICO

Manta, 25 de NOVIEMBRE del 20 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0097097

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1150605000 MZ-4 LT.61 URBANIZACION BARBASQUILLO
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NUMERO (2.620) Veintiseis mil seiscientos

PODER ESPECCIAL: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ A FAVOR DE LA SEÑORA TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes cinco de Septiembre del año dos mil once; ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, la señora MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE"**.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incluir una de **PODER ESPECIAL: PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, la señora **MERCEDES MARIA PALACIOS VELEZ**, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La MANDANTE, manifiesta que es propietaria de los siguientes bienes: UNO) En su estado civil de soltera, adquirió por intermedio de su Agente Oficioso la señora Teresita Palacio Vélez, los lote de terrenos Números: SESENTA Y SESENTA Y UNO ubicado en la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta, por compra a la COMPAÑÍA DE RADIO

VISION CIA. LTDA., escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa.- DOS) Un inmueble ubicado en las Calles Bolívar y Morales del Cantón Portoviejo, mediante protocolización de Sentencia de PARTICION JUDICIAL, otorgada por el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, sentencia dicta el cinco de Abril de mil novecientos noventa y nueve, Posteriormente Protocolizada en la Notaria Publica Primera del Cantón Rocafuerte en fecha veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve e inscripta en el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa.- **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la mandante manifiesta que hoy tiene a bien otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ, **C.C.No. 130016715-0**, para que en su nombre y representación pueda dar en venta los inmuebles descritos anteriormente, así mismo solicitar ante el Ilustre Municipio y Registrador de la Propiedad correspondiente la respectiva documentación para la elaboración de la escritura respectiva, quedando facultada a comparecer ante cualquier Notaria del País con el objeto de celebrar escritura de promesa de venta, compraventa, aclaración, rectificación, posesión efectiva, etc. En fin queda facultada mi Mandataria a firmar cuantos documentos sean necesarios, pacte precio y forma de pago y que no

Ab. Felipe Ledesma Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

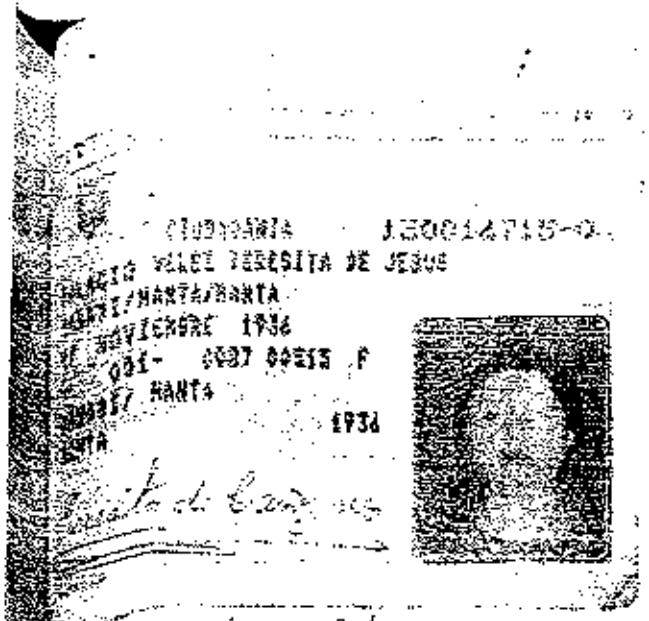

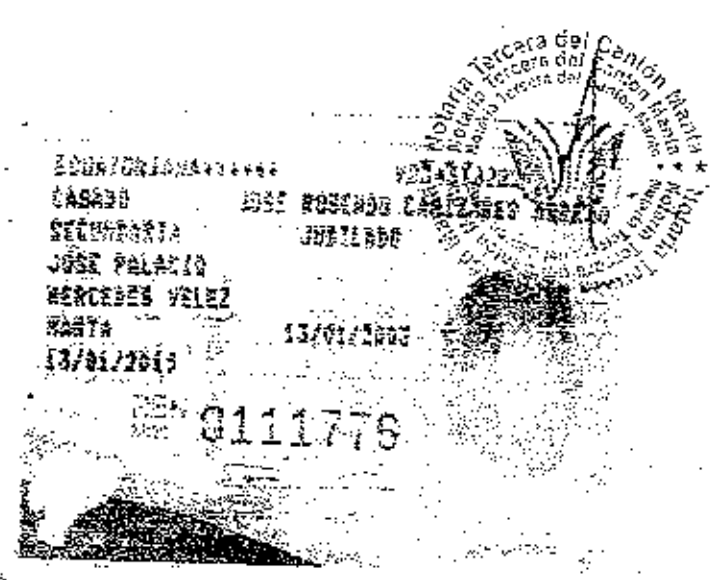

Diecinueve mil ochocientos setenta y ocho (24878)

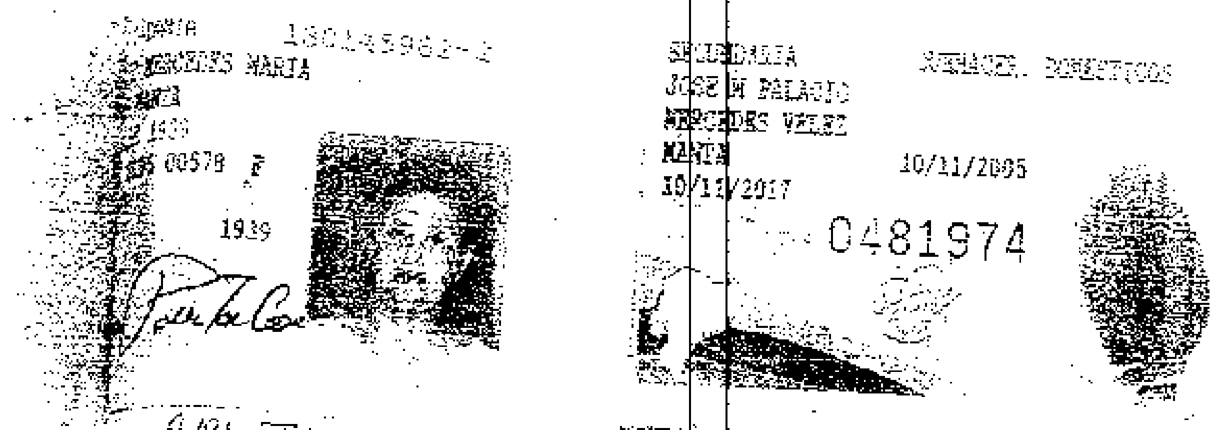

(24879

veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Setecientos mil ochocientos ochenta

sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento de este Mandato y pueda dar en venta dichos inmuebles.- LA DE ESTILO : Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ING. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley .- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

MERCEDES M. PALACIO VELEZ
C.C.No. 130145962-2

EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorga la señora **MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ**, a favor de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ**, signado con el NUMERO **2.620** de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, fue autorizada por el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ**, con cédula de ciudadanía 130016715-0, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en número de **TRES** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, veinte de octubre de dos mil catorce.-

NOTARIA PÚBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **MERCEDES MARIA PALACIO VELEZ**, a favor de la señora **TERESITA DE JESUS PALACIO VELEZ**, signado con el NUMERO **2.620** de fecha cinco de septiembre del año dos mil once, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veinte de octubre de dos mil catorce.-

NOTARIA PÚBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Diego Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Diego Cedeño Menéndez
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029083

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	1301... 562
NOMBRES :	PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	MZ-A LT.61 BARBASQUILLO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	334957
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	19/11/2014 16:01:32

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390012744001

RAZON SOCIAL: RADIO VISION CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

CONTADOR: TORRES BEDON BERTHA MAGDALENA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/11/1967	FEC. CONSTITUCION:	29/11/1967
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES PARA OBJETIVOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. M2 Número: 169 Intersección: CALLE 23 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 052622308 Apartado Postal: 4517 Fax: 052621659

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABA MANABI		CERRADOS:	0

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01..... fojas útiles, anversos. reversos son iguales a sus originales. Manta, 03 DIC 2012

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/05/2012 13:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1390012744001

RAZON SOCIAL: RADIO VISION CIA. LTDA.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Mendoza Briones ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 02/MAR/07

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES PARA OBJETIVOS DE RADIODIFUSION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. M2 Número: 169 Intersección: CALLE 23 Referencia: JUNTO AL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 052822308 Apartado Postal: 4617 Fax: 052621869

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 20/06/2012 13:06:48

SRI.gob.ec

COPIA CERTIFICADA DEL"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO VISIÓN CIA LTDA., CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2005".

En la ciudad de Manta, domicilio principal de la compañía, en la Avda. M2 No. 169 y Calle 23, hoy 12 de Mayo del 2005, a las 10H00, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Señor Giovanni Pantalone Boada, la señora Silvana Pantalone Boada y la señora Gina Pantalone de Castro, en consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma unánime se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la titular señora Sara Boada de Pantalone y desempeña la función de Secretario de la Junta el Gerente de la empresa señor Giovanni Pantalone Boada.

La Junta así reunida, aprueba por una unanimidad el único punto del orden del día, que textualmente dice: " AUTORIZACIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE RADIO VISIÓN LOS CONTRATOS Y ESCRITURAS TANTO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA COMO DE COMPRA-VENTA DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, UBICADOS EN EL CANTON MANTA".

Al tratarse el antes mencionado punto del orden del día, los socios en forma unánime resuelven autorizar al Gerente de la Compañía señor Giovanni Pantalone Boada para que pueda suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de Compra-Venta, así como las escrituras definitivas de compraventa sobre los lotes de terreno que forman parte del inventario de inmuebles de propiedad de la Compañía en el Cantón Manta. Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad inmobiliaria –uno de los objetos sociales de la Empresa-, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su inventario de inmuebles, habilitando tales actos a la presente Acta.

Siendo las 12h00, y una vez que se ha aprobado el único punto materia de la Junta General Extraordinaria, se declara un receso para redactar el Acta. A las 12h45 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Se deja expresa constancia de que en expediente de la presente Acta constan los siguientes documentos:

1.- Lista de asistentes.

2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

Sara Boada de Pantalone
PRESIDENTE

Gina Pantalone de Castro

Giovanni Pantalone Boada
GERENTE-SECRETARIO

Silvana Pantalone Boada

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Radio Visión Cía. Ltda.

Manta, 24 de febrero del 2014

Señor
Giovanni Pantalone Boada
Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted como **Gerente** de la Empresa, por el período de DOS (2) años. El Gerente ejercerá en forma individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

a) Nota: La Compañía Radio Visión Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Manta, el 21 de Noviembre de 1967, ante el Notario segundo del cantón Manta Sr. José Vicente Álava, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 29 de Noviembre de 1967.

Atentamente,

Sra. Dory Ray Zambrano Cuadros
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA

Con fecha 24 de febrero del 2014, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente,

Giovanni Pantalone Boada
C.I. 170419064-2 ECUATORIANA
Calle General Guerrero Martínez No.-262 Quito

Teléf.: 3331573-2622308-2621689

egistro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1905

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO VISION CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704190642	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 2 Y 12 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130016715-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO VELEZ
TERESITA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE ROSENDO CAMACARES MORENO

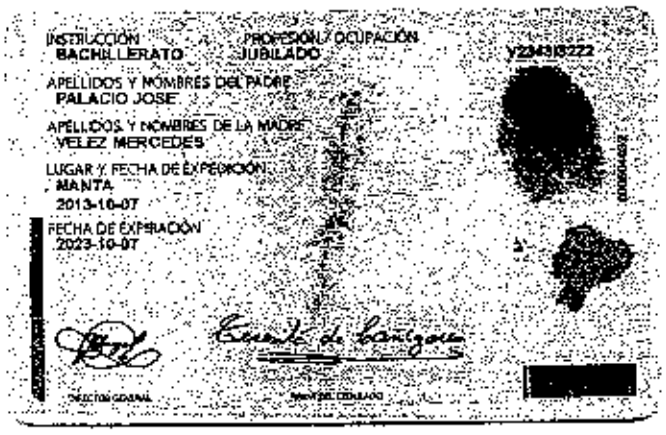
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07
V23418222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170419064-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PANTALONE BOADA
GIOVANNI MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXÚ
LATACUNGA
LA MANÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONSTRUCTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTALONE GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-21

V3332V2242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EXPEDIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2019-2023

031

031 - 0040
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704190642
CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
UNIPAMBA
ZONA

PRESIDENTA/E

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

48394

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio. Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Con un área de 640 metros cuadrados linderando. POR EL NORTE; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone, con 16 metros. POR EL SUR; con la Avenida Cinco con 16 m. POR EL ESTE; con el lote No. 60 con 40m. y POR EL OESTE. Con lote No. 59 con 40 m. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422	17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	2.060	31/12/1990	3.980

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de noviembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdiccion Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil novecientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañía Limitada		Manta
Vendedor	13-00154405	Abad Saltos Jose	Ninguno	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
20 NOV. 2014

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

Compraventa

Inscrito el : lunes, 31 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.982 - Folio Final: 3.987

Número de Inscripción: 2.060 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecen, por una parte el Señor Giovanni Pantalone Boada, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañia Radio Visión Compañia Limitade.

La Señora Teresita Palacio Velez de Cañizarez, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Señora Maria Mercedes Palacios Velez.

Tres lotes No. 60. 61 y 62, de la manzana No 4, de la Urbanización Barbasquillo, Estos tres lotes de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo dentro del cual no existe ninguna clase de construcción.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054020	Palacio Velez Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744 -	746

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:16:15 - del jueves, 20 de noviembre de 2014 -

A petición de: Geovanny Espin Vasquez

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 00047318

AUTORIZACIÒN

ESPECIE VALORADA USD 1,25

N°. 294 - 3435

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ***PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES*** *para que celebre* ***RECTIFICACION*** *de escritura para un predio ubicado en la Urbanización Barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta; Lote No. 61 de la Manzana "4" (escritura inscrita el 31 de Diciembre de 1990 y autorizada por la Notaría Cuarta el 26 de Diciembre de 1990), Clave Catastral No. 1150605000, la misma que, en su normal redacción no describe la* ***linderación correcta por sus costado****, siendo, conforme lo corrobora el plano de la Lotización con las siguientes características:*

Norte: *16.00m. Propiedad del Sr. Giovanni Pantalone*

Sur: *16.00m. Avenida 5*

Este: *40,00m.* ***Lote # 62***

Oeste: *40,00m.* ***Lote # 60***

Área total: *640,00m2.*

Las medidas y linderos restantes, se mantienen vigentes sin modificación alguna.

Manta, Noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Ordeñana Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar de fecha de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprueba que se ha presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.L.D.

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN (diece)
RUBRICADAS POR MI
Ab Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2014.13.08.04.P7822.- DOY FE.-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

AUTORIZACIÒN

Nº. 294 - 3435

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ***PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES*** *para que celebre* ***RECTIFICACION*** *de escritura para un predio ubicado en la Urbanización Barbasquillo de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta: Lote No. 61 de la Manzana "4" (escritura inscrita el 31 de Diciembre de 1990 y autorizada por la Notaría Cuarta el 26 de Diciembre de 1990). Clave Catastral No. 1150605000, la misma que, en su normal redacción no describe la* ***linderación correcta por sus costado****, siendo, conforme lo corrobora el plano de la Lotización con las siguientes características:*

Norte: *16,00m. Propiedad del Sr. Giovanni Pantalone*

Sur: *16.00m. Avenida 5*

Este: *40,00m.* ***Lote # 62***

Oeste: *40,00m.* ***Lote # 60***

Área total: *640.00m2.*

Las medidas y linderos restantes, se mantienen vigentes sin modificación alguna.

Manta, Noviembre 21 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.L.D.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

[redacted]

FECHA DE INGRESO:	19-11-14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1150605		
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0986722343		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: (Certificado Avalúo Predial)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025036

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MACIAS FERNANDEZ CLEMENCIA
DIRECCIÓN : MARBELLA C.J.A. SALTOS Y C. P

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/10/2014 10:08:59

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 01 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. JOSE CARRION

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1150605

48394

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 61 de la manzana número 4 de la Urbanización Barbasquillo de la ciudad de Manta. con un área de 640 metros cuadrados linderando. Por el Norte; con propiedad del Sr. Giovanni Pantalone con 16 metros. Por el Sur; con la Avenida Cinco con 16 m. por el Este; con el lote No. 60 con 40m. y por el Oeste con lote No. 59 con 40 m.. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	422	17/11/1975	744
Compra Venta	Compraventa	2.060	31/12/1990	3.982

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de noviembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 744 - Folio Final: 746
Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 1.151
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Jurisdiccion Cantonal. Una area de terreno Con ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001746	Radio Vision Compañia Limitada		Manta

Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 31 de diciembre de 1990

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 3.982 **- Folio Final:** 3.987

Número de Inscripción: 2.060 **Número de Repertorio:** 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecen, por una parte el Señor Giovanni Pantalone Boada, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañia Radio Visión Compañia Limitada.

La Señora Teresita Palacio Velez de Cañizarez, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Señora Maria Mercedes Palacios Velez.

Tres lotes No. 60. 61 y 62, de la manzana No 4, de la Urbanización Barbasquillo, Estos tres lotes de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo dentro del cual no existe ninguna clase de construcción. .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054020	Palacio Velez Maria Mercedes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002652	Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	422	17-nov-1975	744	746

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:10:40 del jueves, 23 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón ...
Ruc: 1360000080001

...ULO DE ...

11/19/2014 10:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL
1-10-08-09-000	540,00	$ 57.600,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PALACIOS VELEZ MARIA MERCEDES	

11/13/2014 12.00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ 4 LT 91 BARBASQUILLO	2014	154291	314348

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 23,04	$ 2,11	$ 25,15
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,95		$ 5,95
MEJORAS 2012	$ 5,84		$ 5,84
SOLAR NO EDIFICADO	$ 115,29		$ 115,29
TASA DE SEGURIDAD	$ 17,29		$ 17,29
TOTAL A PAGAR			$ 169,42
VALOR PAGADO			$ 169,42
SALDO			$ 0,00

... Juliana Rodriguez